

ANEXO III – CALENDARIO ORIENTATIVO DE ACTUACIONES

Calendario del procedimiento electoral 2025

Actuaciones previas al día de las elecciones – FASE 0											
Fecha máxima de actuación	7 de octubre	15 de octubre	20 de octubre	3 de noviembre	4 de noviembre	6 de noviembre	10 de noviembre	11 de noviembre	12 de noviembre	17 de noviembre	18 de noviembre
Actuaciones	Publicación de la fecha de realización del sorteo para la elección de los miembros de la junta electoral	Elaboración de los censos	Aprobación y publicación de los censos (plazo máximo de 3 días lectivos desde la constitución de la junta electoral)	Finaliza la admisión de candidaturas (plazo de al menos 10 días lectivos)	Publicación provisional de la lista de candidatos	Reclamaciones a la lista provisional de candidatos (dentro de los 2 días lectivos siguientes al inicio de la publicación provisional)	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos (dentro de los 2 días lectivos posteriores al interposición de la reclamación)	Inicio de la campaña electoral (desde el día siguiente al inicio de la publicación definitiva de la lista de candidatos)	Sorteo de los titulares y suplentes de las mesas electorales de los sectores familia y alumnado	Finalización de la campaña electoral	Jornada de reflexión
		Celebración del sorteo para la elección de los miembros de la junta electoral									

	Elecciones a consejo escolar - FASE 1			
Fecha	19 de noviembre			
Actuaciones	Constitución de las mesas electorales Votaciones a consejo escolar Escrutinio de los votos Firma de actas por las mesas electorales Publicación del resultado electoral Introducción de datos de participación y resultados electorales en la aplicación informática ELECONS			
	Actuaciones posteriores a las elecciones – FASE 2			
Fecha máxima de realización	24 de noviembre	26 de noviembre	27 de noviembre	9 de diciembre
Actuaciones	Reclamaciones contra las decisiones de las mesas electorales	Resolución de las reclamaciones contra las decisiones de las mesas electorales Proclamación de las candidaturas electas	Remisión del acta de proclamación a la DT de Educación (al día siguiente al de la proclamación)	Sesión constitutiva del consejo escolar (8 días lectivos contados a partir de la fecha de proclamación)